

CONCEJALÍA DE CULTURA

RENOVACIÓN MATRÍCULAS ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA. CURSO 2014/2015

Por orden de la Concejala de Cultura, y de conformidad con el artículo 7.1.1.b del Acuerdo de establecimiento y fijación de Precios Públicos por la Prestación de Servicios y Actividades de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, se informa a todos los alumnos de la Escuela Municipal de Música y Danza que, el **PLAZO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS PARA EL CURSO 2014-2015** será el comprendido entre los días **21 DE ABRIL AL 9 DE MAYO** de los corrientes, ambos inclusive

Todos aquellos alumnos que deseen renovar su matrícula deberán rellenar el impreso de renovación establecido al efecto <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org/impresos> y entregarlo bien presencialmente en Administración de la Concejalía de Cultura, o enviarlo debidamente cumplimentado y firmado por correo electrónico a a.cultura@aytoboadilla.com (solicitando confirmación de lectura) o a través de la Sede Electrónica (para lo cual será necesario estar en posesión del DNI digital o bien solicitar el certificado digital). <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org/GDCarpetaCiudadano>

DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 20:00 HORAS.
JUEVES ININTERRUMPIDAMENTE DE 9:00 A 20:00 HORAS.

En el impreso de renovación de matrícula deberán indicarse las asignaturas en las que solicitan dicha renovación o en su defecto la no renovación, siempre atendiendo al **PLAN DE ESTUDIOS**. La renovación de las matrículas supone la aceptación del Plan de Estudios vigente para el curso escolar 2014-2015.

Los **ALUMNOS DE MÚSICA de 7 años** que vayan a solicitar TALLER INSTRUMENTAL, y los de 8 años que no estén aún matriculados en instrumento, deberán INDICAR 3 OPCIONES INSTRUMENTALES en el IMPRESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA, en el apartado de observaciones, poniendo junto a cada una de ellas 1, 2 ó 3, de acuerdo al **orden de preferencia** (ejemplo: Viola (1) / Trombón (2) / Flauta de Pico (3)). Una vez finalizado el plazo de renovaciones de matrícula se procederá a asignarles las plazas libres intentando, en la medida de lo posible, respetar el orden de preferencia solicitado.

Los **ALUMNOS DE DANZA** que vayan a solicitar ESPECIALIDAD (a partir de 8 años) deberán INDICAR las 3 OPCIONES (Danza Clásica, Danza Española y Danza Moderna) por **orden de preferencia**, en apartado de observaciones del IMPRESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA.

En el caso de que algún alumno quiera **CAMBIAR DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL O DANCÍSTICA**, deberá renovar su matrícula actual y presentar una preinscripción para el nuevo instrumento en el plazo para nuevos alumnos que será del **27 de mayo al 2 de junio**. En el caso de obtener plaza en el nuevo instrumento y/o especialidad dancística solicitado, deberá cursar la baja del antiguo al formalizar la nueva matrícula.

Los alumnos que tengan **pendiente de abonar alguna mensualidad** de cursos anteriores no podrán matricularse en ninguna actividad y/o asignatura de la EMMD hasta haber abonado las mensualidades pendientes.

Los **HORARIOS para el curso 2014/2015** se publicarán el **23 de junio**, abriéndose plazo de solicitud de cambios de horarios del **24 al 30 de junio**

IMPORTANTE: Para la renovación será imprescindible el número de cuenta con el código IBAN (24 caracteres). La domiciliación deberá ser firmada por el titular de la cuenta.

En Boadilla del Monte, a 31 de marzo de 2014.

**CONCEJALÍA DE CULTURA DEL
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE.**